



IESO Juan Patiño Torres

Avenida de Europa 3. 45830 Miguel Esteban (Toledo)



2018/2019

Educación plástica, visual y audiovisual

IESO JUAN PATIÑO TORRES MIGUEL
ESTEBAN (TOLEDO) 45006098

Programación didáctica

Educación Plástica, Visual y Audiovisual

Curso 2018/2019





1. <u>INTRODUCCIÓN</u>	4
1.1 Principios didácticos	
1.2 Descripción del área en el centro, horario, responsables	
1.3 Principios de la materia en general	
2. <u>OBJETIVOS</u>	7
2.1 Objetivos generales para la etapa de la ESO.	
2.2 Objetivos generales de Educación Plástica, Visual y Audiovisual para la etapa de la ESO.	
2.3 Objetivos de Centro y plan de actuación para su consecución.	
2.4 Relación de la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual con las Competencias Clave (LOMCE).	
3. <u>CONTENIDOS</u>	14
- Educación Plástica, Visual y Audiovisual 1º ESO .	
o TABLA CON CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES-PONDERACIÓN DE APRENDIZAJE EVALUABLES (POR TRIMESTRES)	
- Educación Plástica, Visual y Audiovisual 2º ESO .	
o TABLA CON CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES-PONDERACIÓN DE APRENDIZAJE EVALUABLES (POR TRIMESTRES)	
- Educación Plástica, Visual y Audiovisual 4º ESO .	
o TABLA CON CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES-PONDERACIÓN DE APRENDIZAJE EVALUABLES (POR TRIMESTRES)	
4. <u>EVALUACIÓN</u>	17
.	
4.1 Criterios de evaluación y estándares: herramientas y ponderaciones.	
4.2 Instrumentos de evaluación.	
4.3 Superación de la asignatura.	
4.4 Recuperación de los alumnos con la materia suspendida.	
4.5 Prueba extraordinaria de septiembre.	
4.6 Recuperación de los alumnos con la materia pendiente de cursos anteriores.	
4.7 Evaluación diagnóstica del proceso de enseñanza-aprendizaje.	
5. <u>METODOLOGÍA DE LA MATERIA Y DE LAS CLASES, MATERIALES, ESPACIOS, ETC</u>	25
4.1 Metodología de la materia y de las clases	
4.2 Materiales.	
4.3 Espacios	
6. <u>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</u>	29



7.	<u>PLANES DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO –PTIS</u>	31
8.	<u>EXTRAESCOLARES</u>	31
9.	<u>ANEXOS</u>	32



1. INTRODUCCIÓN

1.1. Principios didácticos

La Educación Plástica, Visual y Audiovisual en la ESO tiene como finalidad desarrollar en el alumnado capacidades perceptivas, expresivas y estéticas a través del conocimiento teórico y práctico de los lenguajes visuales, como fundamento del área. Como cualquier otro lenguaje, el lenguaje plástico-visual necesita de dos niveles interrelacionados de comunicación: saber ver para comprender y saber hacer para expresarse, con la finalidad de comunicarse, producir y crear y conocer mejor la realidad y a uno mismo para transformarla y transformarse, en definitiva para humanizar la realidad y al propio ser humano como eje central de la misma. En la ESO, la Educación Plástica, Visual y Audiovisual se constituye como una materia que favorece la representación de ideas y sentimientos en un formato no verbal. Se atiende, así, a las características del alumnado de estas edades, enriqueciendo de manera plenamente diferenciada su capacidad de expresión artística. Por esto nuestra materia es muy importante durante la adolescencia ya que, potencia el desarrollo de la imaginación, la creatividad y la inteligencia emocional, favorece el razonamiento crítico ante la realidad plástica, visual y social, dota de las destrezas necesarias para usar los elementos plásticos como recursos expresivos y predispone al alumnado para el disfrute del entorno natural, social y cultural. Por último, la Educación Plástica, Visual y Audiovisual, tiene una íntima interacción con el resto de áreas que desarrollan los diferentes códigos de comunicación, lo que supone un trato integrador de esta materia con el conjunto de la etapa.

1.2. Descripción del área en el centro, horario, responsables

La materia Educación Plástica, Visual y Audiovisual, está dentro del Departamento de Tecnología y E.P.V. Este departamento está compuesto por:

Dña. Ana Belén Rodríguez-Manzaneque, que imparte clase de:

- Tecnología en 1º de E.S.O.
- Tecnología en 2º de E.S.O, grupos de No Sección Europea.
- Tecnología en 4º de E.S.O en aplicadas.
- Otras funciones: responsable de TIC.

D. José Ramón Rescalvo Patiño, que imparte clase en:

- Tecnología que impartirá la materia en 1º de E.S.O, grupo B.
- Tecnología que impartirá la materia en 2º de E.S.O, en el grupo de Sección Europea del PLC del Centro.



- Tecnología que impartirá la materia en 3º de E.S.O, tanto en el grupo de Sección Europea del PLC del Centro como en el grupo de no Sección Europea 2.
- Tecnología Robótica en 4º de E.S.O, tanto en el grupo de Sección Europea del PLC del Centro como en el grupo de no Sección.
- Otras funciones: Secretario del Centro.

Dña. Beatriz Sesmero López, que imparte clase de:

- Educación Plástica, Visual y Audiovisual. Cursos: 1º E.S.O A y B.
- Educación Plástica, Visual y Audiovisual. Cursos: 2º E.S.O. A y B.
- Educación Plástica, Visual y Audiovisual. Cursos: 4º E.S.O. A y B.
- Taller de Artes Plásticas y Diseño. Cursos: 2º E.S.O. A y B.
- Taller de Tecnología Creativa. Curso: 1º E.S.O. B.
- Otras funciones: Jefa de Departamento y Tutora de 2º E.S.O. A.

La fecha acordada para la reunión semanal del Departamento es: martes de 10:15 a 11:10 h.

La presente programación va dirigida a 1º, 2º y 4º de E.S.O. en la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual.

- 1º E.S.O. consta de dos grupos:
1º A compuesto por 22 alumnos y 1º B compuesto por 19 alumnos.
- 2º E.S.O. consta de dos grupos:
2º A compuesto por 24 alumnos y 2º B compuesto por 23 alumnos.
- 4º E.S.O. consta de un grupo formado por 17 alumnos.

1.3. Principios de la materia en general.

La cultura actual es una cultura de la imagen. Los comportamientos y preferencias en nuestra vida cotidiana están influidos, en gran parte, por los dictados de la gran diversidad de estímulos visuales a los que estamos sometidos por los medios de comunicación.

Por este motivo, resulta evidente la necesidad de dotar al futuro adulto de conocimientos y recursos que le capaciten para apreciar, analizar, criticar y clasificar las imágenes de tal forma que llegue a ser capaz de expresarse con ellas.

Esta labor debe ser realizada en el terreno educativo por una materia relacionada con la expresión y estudio de las producciones visuales. Esta materia es la Educación Plástica y Visual. Es importante que el alumnado no se convierta en mero observador pasivo de nuestra cultura y de la realidad social (una sociedad filtrada por referencias estéticas de todo tipo, presentes tanto en sus procesos de socialización, como de construcción de identidad), por lo que es necesaria una formación amplia a través de la actividad plástica, ya que es un medio idóneo para formar ciudadanos activos, críticos y sensibles con el entorno que los rodea, y de esta forma, conseguir que sean capaces de interactuar con su entorno, analizando y entendiendo los constantes y



masivos mensajes que en la actualidad se transmiten a través de imágenes y medios audiovisuales para después poder crear soluciones originales.

Para solucionar este desfase entre lo enseñado y lo vivido, se considera como punto de partida del área de Educación Plástica y Visual, el mundo cotidiano de imágenes y hechos plásticos en el que viven los alumnos, donde están los objetos de la arquitectura, del diseño gráfico e industrial y las múltiples imágenes visuales transmitidas por los distintos medios: cine, televisión, video, fotografía...

Precisamente este universo cotidiano de formas e imágenes representa un poderoso centro de atracción e interés para el alumno, por lo que uno de los fines básicos de la educación en esta materia, será la socialización de los alumnos en su medio, haciéndoles capaces de percibir el entorno visual y plástico en el que viven, con una actitud crítica y reflexiva.

Las relaciones de las personas con su entorno son de doble dirección: de recepción y de emisión de mensajes o, en general, de experiencias proporcionadas por el entorno y de acciones ejercidas en él. En relación a ello, los contenidos en esta materia se despliegan en dos conceptos básicos: *saber ver* y *saber hacer*.

El primer concepto, *saber ver*, hace referencia a la necesidad de educar al alumnado en los procesos de percepción visual. Sin esa educación el alumno se limita a recoger la información visual, sin reflexionar en su contenido, recibiendo únicamente impresiones subjetivas, sensaciones, emociones, pero sin examinar cualitativamente la información. Enseñando al alumno a saber ver, éste no sólo responderá al estímulo emocional de las imágenes sino que será también capaz de analizarlas objetivamente, ejerciendo su capacidad crítica, su intelecto, no solo su gusto personal y, por lo tanto, evaluará la información visual en términos más objetivos, llegando a conclusiones personales positivas o negativas, según haya establecido su escala de valores.

Con el segundo concepto, *saber hacer*, es evidente que no se pretende que todo el alumnado se convierta en artista, sino que todos sean capaces de manifestarse plásticamente con corrección y desarrollen una actitud creativa dentro del mundo visual y plástico. Se pretende que el alumnado sea capaz de realizar tanto representaciones objetivas como aquellas que requieran una mayor subjetividad. Pero, para adquirir esta capacidad expresiva es necesario dotar al alumnado de los conocimientos imprescindibles, no sólo conceptuales, sino también procedimentales, que le permitan expresar sin trabas su potencial creativo.

2. OBJETIVOS

Se definen como referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.

Para el desarrollo de esta asignatura nos hemos basado en el currículo establecido para Castilla la Mancha (Decreto 40/2015, de 15-06-2015, por el que se establece y ordena el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.)



2.1. Objetivos generales para la etapa de la ESO.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- a.- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b.- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c.- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d.- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e.- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f.- Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g.- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h.- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i.- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j.- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k.- Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y



social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

- l.- Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m.- Adquirir una preparación básica para la incorporación profesional y aplicar los conocimientos adquiridos como orientación para la futura integración en el mundo académico y laboral.

2.2. Objetivos generales de Educación Plástica, Visual y Audiovisual para la etapa de la ESO.

La puesta en práctica de esta programación tendrá como objetivo conseguir que los alumnos adquieran las siguientes capacidades:

- Observar, percibir, comprender e interpretar de forma crítica las imágenes del entorno natural y cultural, siendo sensible a sus cualidades plásticas, estéticas y funcionales.
- Apreciar los valores culturales y estéticos: identificando, interpretando y valorando sus contenidos, entenderlos como parte de la diversidad cultural, contribuyendo a su respeto, conservación y mejora.
- Comprender las relaciones del lenguaje plástico y visual con otros lenguajes y elegir la fórmula expresiva más adecuada en función de las necesidades de comunicación.
- Expresarse con creatividad mediante las herramientas del lenguaje plástico y visual, y saber relacionarlas con otros ámbitos de conocimiento.
- Utilizar el lenguaje plástico para representar emociones y sentimientos, vivencias e ideas, contribuyendo a la comunicación, reflexión crítica y respeto entre las personas.
- Utilizar las diversas técnicas plásticas y visuales y las tecnologías de la información y la comunicación para aplicarlas en las propias creaciones.
- Representar cuerpos y espacios simples con dominio de la perspectiva, las proporciones y la representación de las cualidades de las superficies y el detalle, de manera que sean eficaces para la comunicación.
- Planificar y reflexionar, de forma individual y cooperativamente, sobre el proceso de realización de un objeto partiendo de unos objetivos prefijados, y revisar y valorar, al final de cada fase, el estado de su consecución.
- Relacionarse con otras personas participando en actividades de grupo con flexibilidad y responsabilidad, favoreciendo el diálogo y la colaboración.
- Contribuir activamente al respeto, la conservación, la divulgación y la mejora del patrimonio europeo y español como señas de la propia identidad.
- Conocer, valorar y disfrutar del patrimonio artístico y cultural como base de la propia identidad e idiosincrasia y contribuir activamente a su defensa, conservación y desarrollo, aceptando la convivencia con valores artísticos propios de otras culturas que coexisten con la nuestra, para hacer de la diversidad un valor enriquecedor e integrador.



2.3. Objetivos del Departamento del Área de Dibujo y plan de actuación para su consecución.

- a) **Mostrar interés por dar respuestas personales a las propuestas.**
 - Gusto por cuidar la limpieza y presentación de los trabajos.
 - Valoración de la limpieza y el orden en el aula o taller.
 - Cuidado y conservación del material.
 - Realización correcta de los trabajos y presentación en las fechas propuestas.

- b) **Analizar la estructura de formas de la naturaleza determinando ejes, direcciones y proporciones.**
 - Reconocer tipos de líneas que hay en una imagen y su valor expresivo dentro de ella.
 - Reforzar la sensación de espacio y volumen en el dibujo utilizando diferentes líneas y manchas.
 - Aplicar correctamente las escalas en cualquier representación gráfica.
 - Representar en papel la sensación de tridimensionalidad usando la técnica del claroscuro, aplicada a objetos muy sencillos.
 - Saber aplicar con sentido estético los matices, brillos sombras de los colores en objetos cotidianos, reproduciendo su apariencia con recursos gráficos y plásticos.

- c) **Adoptar una actitud de curiosidad y sensibilización del dibujo técnico, para poderlo aplicar con posterioridad.**
 - Saber manejar los materiales de dibujo técnico.
 - Conocer y ser capaz de realizar dibujos de geometría plana.
 - Realizar las construcciones geométricas básicas propuestas por el profesor.
 - Aplicar conocimientos del dibujo técnico en la creación de representaciones propias de formas naturales, objetos, logotipos, etc.

- d) **Adoptar una actitud de curiosidad y sensibilización ante la percepción y empleo del color.**
 - Comprender el origen del color y la capacidad de los objetos de reflejar o absorber la luz blanca.
 - Conocer los fundamentos del color y saber aplicarlos.
 - Conocer las diferentes gamas de colores y trabajar con sus mezclas utilizando diferentes criterios de relación cromática.
 - Realización de mezclas cromáticas y su aplicación en representaciones gráfico-plásticas, cumpliendo objetivos expresivos.

- e) **Valorar la importancia del patrimonio cultural formado por las obras de arte visuales creadas con la pintura, la escultura, la fotografía, el cine y el cómic.**
 - Adecuar la representación al formato utilizado.
 - Analizar las diferentes sensaciones, significados y aplicaciones del color en obras de arte de diferentes periodos artísticos.
 - Identificar los elementos visuales que configuran las imágenes en el entorno cotidiano y en las obras de arte.



2.4. Relación de la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual con las Competencias Clave (LOMCE).

Las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento.

De igual forma, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), desde la puesta en marcha del programa PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes), plantea que el éxito en la vida de un estudiante depende de la adquisición de un rango amplio de competencias. Por ello se llevan a cabo varios proyectos dirigidos al desarrollo de un marco conceptual que defina e identifique las «competencias necesarias para llevar una vida personal y socialmente valiosa en un Estado democrático moderno»

La Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, insta a los Estados miembros a «desarrollar la oferta de competencias clave». Se delimita la definición de competencia, entendida como una combinación de conocimientos, capacidades, o destrezas, y actitudes adecuadas al contexto. Se considera que «las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo». Se identifican claramente ocho competencias clave esenciales para el bienestar de las sociedades europeas, el crecimiento económico y la innovación, y se describen los conocimientos, las capacidades y las actitudes esenciales vinculadas a cada una de ellas. Asimismo, se destaca la necesidad de que se pongan los medios para desarrollar las competencias clave durante la educación y la formación inicial, y desarrolladas a lo largo de la vida.

Así pues, el conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo-saber decir); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental-saber hacer); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser).

Por otra parte, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el conocimiento de base conceptual («conocimiento») no se aprende al margen de su uso, del «saber hacer»; tampoco se adquiere un conocimiento procedimental («destrezas») en ausencia de un conocimiento de base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de Calidad Educativa (LOMCE), va más allá al poner el énfasis en un modelo de currículo basado en competencias: introduce un nuevo artículo 6 bis en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que en su apartado 1.e) establece que corresponde al Gobierno «el diseño del currículo básico, en relación con los objetivos, competencias, contenidos, criterios de evaluación, estándares y resultados de



aprendizaje evaluables, con el fin de asegurar una formación común y el carácter oficial y la validez en todo el territorio nacional de las titulaciones a que se refiere esta Ley Orgánica».

Esta asignatura, por su carácter teórico-práctico e integrador y con aplicación directa de sus contenidos, permite el desarrollo de todas las competencias clave.

CC1. Conciencia y expresiones culturales (CEC)

CC2. Comunicación lingüística (CL)

CC3. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)

CC4. Competencia digital (CD)

CC5. Aprender a aprender (AA)

CC6. Competencias sociales y cívicas (CSC)

CC7. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE)

La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de las etapas educativas, desde un carácter interdisciplinar y transversal, requiere del diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Los criterios de evaluación deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables. Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas.

Por ello, para poder evaluar las competencias es necesario elegir, siempre que sea posible, estrategias e instrumentos para evaluar al alumnado de acuerdo con sus desempeños en la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizando sus conocimientos, destrezas, valores y actitudes.

Han de establecerse las relaciones de los estándares de aprendizaje evaluables con las competencias a las que contribuyen, para lograr la evaluación de los niveles de desempeño competenciales alcanzados por el alumnado.

La evaluación del grado de adquisición de las competencias debe estar integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos, destrezas, actitudes y valores para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

El profesorado establecerá las medidas que sean necesarias para garantizar que la evaluación del grado de dominio de las competencias del alumnado con discapacidad se realice de acuerdo con los principios de no discriminación y accesibilidad y diseño universal.

Asimismo, es necesario incorporar estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la autoevaluación, la evaluación entre iguales o la



coevaluación. Estos modelos de evaluación favorecen el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En todo caso, los distintos procedimientos de evaluación utilizables, como la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, el portfolio, los protocolos de registro, o los trabajos de clase, permitirán la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente.

CC1. Conciencia y expresiones culturales

El desarrollo de esta competencia está directamente relacionado con la materia de Educación Plástica Visual y Audiovisual ya que integra actividades y procesos creativos que permiten profundizar en los aspectos estéticos y culturales del panorama artístico actual, favoreciéndose, de esta manera, la sensibilidad artística y la alfabetización estética. A través de la identificación y experimentación con los elementos expresivos de diversos materiales, soportes, herramientas y técnicas de expresión, el alumnado podrá tomar conciencia de sus propias necesidades creativas y artísticas, favoreciendo la creación de un lenguaje personal y desarrollando la capacidad de analizar y comprender la importancia de la actividad artística, en todas sus formas, como medio comunicativo y expresivo.

CC2. Comunicación lingüística

Será desarrollada durante todo el curso a través de los bloques de contenido, ya que los alumnos podrán explicar, argumentar y exponer sus propios proyectos, tanto de forma oral como escrita, al mismo tiempo que aprenden a usar un amplio vocabulario específico de la materia.

CC3. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

La adquisición de la competencia matemática se produce a través de la aplicación del razonamiento matemático y del pensamiento lógico y espacial, para explicar y describir la realidad a través del lenguaje simbólico, así como profundizar en el conocimiento de aspectos espaciales de la realidad con la geometría y la representación objetiva de las formas. Con la utilización de procedimientos relacionados con el método científico, como la observación, la experimentación y el descubrimiento y la reflexión posterior, potenciando el pensamiento crítico, se contribuirá a la adquisición de las competencias básicas en Ciencia y Tecnología, desarrollando también destrezas que permiten utilizar y manipular diferentes herramientas tecnológicas.

CC4. Competencia digital

Se desarrollará a través del uso de las Tecnologías de la información y la comunicación, como medio de búsqueda y selección de información, utilizándola de manera crítica y reflexiva, así como su transmisión en diferentes soportes para la realización de proyectos. También proporciona destrezas en el uso de aplicaciones o programas informáticos para la creación o



manipulación de imágenes y documentos audiovisuales, mostrándoles un panorama creativo más cercano y actual.

CC5. Aprender a aprender

Se potenciará a través de la investigación, experimentación y aplicación práctica de los contenidos por parte del alumnado, integrando una búsqueda personal de sus propias formas de expresión en el proceso creativo, participando de forma autónoma en la resolución de problemas y organizando su propio aprendizaje a través de la gestión del tiempo y la información. El alumnado desarrollará la capacidad de superar los obstáculos con el fin de culminar el aprendizaje con éxito, fomentando la motivación, la confianza en uno mismo, y aplicando lo aprendido a diversos contextos

CC6. Competencias sociales y cívicas

A través del trabajo en equipo se suscitarán actitudes de respeto, tolerancia, cooperación, flexibilidad y se favorecerá la adquisición de habilidades sociales. El trabajo con herramientas propias del lenguaje visual proporciona experiencias directamente relacionadas con la diversidad de respuestas ante un mismo estímulo y la aceptación de las diferencias. Los alumnos elaboran y exponen sus propios proyectos enfocados a la resolución de un problema, de manera que deben desarrollar la capacidad de comunicarse de manera constructiva y respetuosa, expresando y comprendiendo puntos de vista diferentes.

CC7. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Un proyecto creativo requiere planificar, gestionar y tomar decisiones; por ello los contenidos de la materia promueven la iniciativa, la innovación, la autonomía y la independencia, como factores que contribuyen al aprendizaje eficaz y al desarrollo personal del alumnado. Igualmente, se fomenta la habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa y asumir responsabilidades; potenciando la capacidad de pensar de forma creativa, el pensamiento crítico y el sentido de la responsabilidad.

3. CONTENIDOS

Son conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias y ámbitos, en función de las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.

3.1. Educación Plástica, Visual y Audiovisual 1º ESO.

BLOQUE 1: EXPRESIÓN PLÁSTICA

- Materiales y técnicas. Técnicas secas, húmedas y mixtas. Soportes. Aplicación en el proceso creativo. Pautas de trabajo colectivo.
- El punto, la línea y el plano como elementos definidores de la forma.



- Cualidades de la forma. Valores expresivos.
- Textura: Visuales, táctiles, artificiales y naturales. Técnicas para conseguir texturas como el frottage, el collage y la estampación.
- El color. Principios básicos de la teoría del color. Síntesis aditiva y síntesis sustractiva.
- Aplicación de las técnicas en trabajos del color.
- La tridimensionalidad. Paso de lo bidimensional a lo tridimensional con diferentes materiales.

BLOQUE 2: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

- La percepción visual. Principio perceptivo de figura y fondo.
- Conceptos de figuración y abstracción.
- Proceso de lectura de una imagen. Análisis connotativo y denotativo.
- Elementos y funciones del proceso comunicativo.
- Iniciación a la imagen en movimiento.
- Programas básicos y aplicaciones de dispositivos móviles para el tratamiento digital de la imagen.

BLOQUE 3: DIBUJO TÉCNICO APLICADO A PROYECTOS

- Materiales específicos de dibujo técnico.
- Elementos básicos del dibujo técnico: Punto. Línea. Tipos de líneas (recta, curva, semirrecta, segmento, quebrada). Posiciones relativas de las rectas (rectas secantes, paralelas y perpendiculares). Suma y resta de segmentos. Mediatriz. Plano. Definición.
- La circunferencia y sus elementos. Posiciones relativas de las circunferencias.
- Ángulos: Tipos. Suma y resta. Medición de ángulos. Bisectriz.
- Teorema de Thales.
- Los polígonos. Clasificación.
 - Triángulos. Clasificación. Construcción. Resolución de problemas básicos.
 - Cuadriláteros. Clasificación, construcción y resolución de problemas básicos.
 - Construcción de polígonos regulares inscritos en la circunferencia.
- Simetría, giro y traslación. Escala.
- Iniciación a la representación de vistas de piezas sencillas.

TABLAS DE 1º E.S.O. Anexo 1

3.2. Educación Plástica, Visual y Audiovisual 2º ESO.

BLOQUE I: EXPRESIÓN PLÁSTICA

- Técnicas gráfico-plásticas. Materiales y técnicas secas, húmedas y mixtas. Posibilidades expresivas y aplicaciones. La reutilización de materiales y sus cualidades plásticas.
- Valores expresivos y estéticos de los recursos gráficos: puntos, línea, colores, texturas, claroscuros.
- La iconicidad de la imagen. El dibujo previo y analítico.



- La composición. Conceptos de proporción, ritmo y equilibrio. Composiciones modulares. Dibujo del natural, la proporción.
- Teoría del color. Color luz y color pigmento. Valores expresivos y simbólicos del color. Tratamiento digital del color.
- El proceso creativo. Fases de creación de un diseño. Pautas de trabajo colectivo.

BLOQUE II: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

- Leyes perceptivas. Ilusiones ópticas.
- Niveles de iconicidad de una imagen.
- Análisis del significante y significado de una imagen.
- Comunicación audiovisual. Imagen fija e imagen en movimiento. Los medios de masa y la publicidad. Proceso creativo de mensajes visuales y audiovisuales.
- El lenguaje del cómic. Elementos y recursos narrativos.
- El lenguaje cinematográfico. Recursos expresivos.
- Uso responsable y educativo de las TIC. Programas básicos y aplicaciones de dispositivos móviles para el tratamiento digital de la imagen.

BLOQUE III: DIBUJO TÉCNICO APLICADO A PROYECTOS

- Elementos básicos del dibujo técnico: Punto. Línea. Tipos de líneas (recta, semirrecta, segmento, línea curva y línea quebrada). Posiciones relativas de las rectas (rectas secantes, paralelas y perpendiculares). Plano. Ángulos.
- Lugares geométricos: Circunferencia, mediatriz y bisectriz.
- Los polígonos. Triángulos. Rectas y puntos notables. Construcción. Cuadriláteros. Construcción y resolución de problemas básicos. Construcción de polígonos regulares conociendo el lado.
- Método general de construcción de polígonos regulares inscritos en una circunferencia. Aplicación del Teorema de Thales.
- Tangencias: Concepto y tangencias básicas entre recta y circunferencia. Enlaces.
- Curvas Técnicas. Óvalo, ovoide y espiral. Construcción.
- Concepto del sistema de proyección ortogonal. Representación de vistas de volúmenes sencillos. Iniciación a la normalización.
- Sistemas de representación. Perspectiva axonométrica.

TABLAS DE 2º E.S.O. Anexo 2

3.3. Educación Plástica, Visual y Audiovisual 4º ESO.

BLOQUE I: EXPRESIÓN PLÁSTICA

- Valores expresivos de los elementos del lenguaje plástico y visual.
- Significado del color.
- Estructuras compositivas. Ritmo y movimiento.
- Estudio y aplicación de distintas técnicas artísticas. Técnica secas, húmedas y mixtas.
- Experimentación con distintos materiales.
- Materiales y soportes según las diferentes técnicas.



- Realización y seguimiento del proceso de creación: bocetos (croquis), guión (proyecto), presentación final (maqueta) y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva del proceso y del resultado final).
- Pautas para la elaboración de proyectos plásticos de forma cooperativa, desarrollando la iniciativa, creatividad e imaginación.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo de un proyecto.
- Análisis y apreciación de diferentes manifestaciones artísticas en la historia del arte.

BLOQUE II: DIBUJO TÉCNICO APLICADO A PROYECTOS

- Aplicación de trazados fundamentales en diseños compositivos.
- Trazado de triángulos, cuadriláteros y polígonos regulares por diferentes métodos.
- Trazado de tangencias y enlaces aplicándolo en la creación de diseños.
- Fundamentos y aplicaciones de los Sistemas de representación :
 - Sistema diédrico.
 - Vistas diédricas.
 - Perspectiva isométrica.
 - Perspectiva caballera.
 - Perspectiva cónica.
- Reconocimiento del dibujo técnico en obras artísticas, arquitectura, diseño y la ingeniería. Aplicación de los sistemas en un proyecto.
- Iniciación al diseño por ordenador aplicado al dibujo técnico.

BLOQUE III: FUNDAMENTOS DEL DISEÑO

- Concepto de diseño y su importancia en la actualidad.
- Elementos y finalidades de la comunicación visual.
- Funciones del diseño.
- Ámbitos del diseño: Diseño industrial, de espacios, diseño textil, diseño gráfico y publicitario.
- Análisis y descripción de los elementos del diseño.
- La simplificación de la imagen: el logotipo
- Proceso de un proyecto de diseño.
- Tipografía.
- Simbolismo del color. Su aplicación al diseño.
- La importancia de las nuevas tecnologías en el diseño y aplicaciones prácticas en un proyecto.



4. EVALUACIÓN

4.1. Criterios de evaluación y estándares: herramientas y ponderaciones.

Son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.

Estándares de aprendizaje evaluables: las especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

Los alumnos serán calificados de 0 a 10 puntos en cada estándar. La nota resultante por evaluación será la obtenida al calcular la media de los estándares utilizados en cada unidad didáctica ponderados de la siguiente manera:

- El total de la suma de los porcentajes ponderados de los estándares utilizados debe ser de 10 puntos en cada uno de los trimestres.
- El alumno será calificado positivamente si obtiene 5 puntos o más y negativamente en caso contrario.
- La nota final será la obtenida al calcular la media aritmética de las 3 evaluaciones.

-PARA OBTENER UNA CALIFICACIÓN DE 5 PUNTOS O SUPERIOR, SE DEBEN SUPERAR LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES CONSIDERADOS COMO BÁSICOS, IDENTIFICADOS EN LETRA NEGRITA EN EL CUADRO DE EVALUACIÓN.

Al principio de cada trimestre el profesor informará a los alumnos de los criterios de calificación. Se hará público el sistema de estándares de evaluación utilizados en cada unidad y su peso.

Los resultados de la evaluación se expresarán en la Educación Secundaria Obligatoria mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de 1 a 10, que irá acompañada de los siguientes términos, aplicándose las siguientes correspondencias:

Insuficiente (IN): 1, 2, 3 ó 4.

Suficiente (SU): 5.

Bien (BI): 6.

Notable (NT): 7 u 8.

Sobresaliente (SB): 9 ó 10.

La nota media de la etapa será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias o ámbitos, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Cuando el alumnado no se presente a las pruebas extraordinarias, se consignará No Presentado (NP). Para el cálculo de la nota media, la situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica obtenida para la misma materia en la evaluación final ordinaria.



4.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Instrumentos de evaluación.

A continuación se enumeran los distintos instrumentos que vamos a emplear para evaluar el aprendizaje del alumnado. Se recogerá información de cada alumno en una ficha, o en el cuaderno del profesor donde consignaremos para su evaluación los siguientes parámetros:

IE.1. Observación sistemática y análisis de tareas



- Participación en las actividades del aula, como puestas en común, que son un momento privilegiado para la evaluación de actitudes. El uso de la correcta expresión oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.
- Trabajo, interés, orden y solidaridad dentro del grupo. Valoración de los ejercicios correctamente presentados. Orden, organización y limpieza. Valora las proporciones, la limpieza, la precisión. En suma los parámetros que definen el grado estético-visual logrado en los trabajos.
- Observación sistemática de la actitud:
 - Puntualidad y asistencia.
 - Comportamiento y actitud cívicas
 - Interés y dedicación al trabajo. Traer el material y usarlo.

IE.2. Análisis de las producciones de los alumnos

- Láminas. Evaluación del proceso de trabajo: se valora la implicación del alumno con las actividades. Si responden a su enunciado y qué grado de dificultad alcanzan. Se valora el proceso previo: trabajo de bocetos y ensayos preliminares.
- Evaluación de los resultados. Se valora el empleo de técnicas idóneas para resolver las actividades: uso de soportes adecuados, formatos, técnicas de color...
- Valoración de los ejercicios correctamente presentados. Orden, organización y limpieza. Valora las proporciones, la limpieza, la precisión. En suma los parámetros que definen el grado estético-visual logrado en los trabajos.
- Registro de la realización y entrega de tareas en el plazo previsto. Evaluación de la creatividad, originalidad y expresividad plástica: se valora la búsqueda de soluciones inéditas, originales y personales.

IE.3. Intercambios orales con los alumnos

- Diálogos.
- Puestas en común.
- Calificación de las intervenciones en clase del alumno: voluntarias o solicitadas por el profesor.

IE.4. Pruebas

Seguimiento de los conocimientos adquiridos mediante pruebas orales y/o escritas de distinto grado de dificultad y de las unidades didácticas que así lo requieran.

- **Pruebas de información:** podrán ser de forma oral o escrita, de una o de varias unidades didácticas, con ellas podemos medir el aprendizaje de conceptos, la memorización de datos importantes, etc.
- **Pruebas de elaboración** en las que los alumnos deberán mostrar el grado de asimilación de los contenidos propuestos en la programación. Evalúan la capacidad del alumno para estructurar con coherencia la información, establecer interrelaciones entre factores diversos, argumentar lógicamente. Resolución de ejercicios y problemas.

IE.5. Utilización de las TIC.

Como herramienta fundamental para desarrollar determinados trabajos.



IE.6. Material.

Trae el material necesario a clase para las actividades propuestas. Es responsable con su material y con el de sus compañeros; lo cuida y lo mantiene ordenado. Es solidario y comparte su material con los compañeros.

IE.7. Actitud.

Mantiene una actitud de trabajo positiva y constante. Muestra interés por las actividades propuestas en clase. Colabora de forma activa y positiva en las actividades grupales. Ayuda a compañeros que muestran dificultades en la resolución de alguna actividad.

Observación sistemática de la actitud:

- Puntualidad y asistencia.
- Comportamiento y actitud cívicas
- Interés y dedicación al trabajo. Traer el material y usarlo.

4.3. Superación de la asignatura.

Procedimientos de evaluación

En el proceso de evaluación del alumno, los trabajos prácticos supondrán el principal elemento de juicio en la valoración. En todo caso, el profesor deberá valorar en cada momento este porcentaje, ya que en determinados cursos el apartado de geometría es más extenso dando pie a un mayor peso de las pruebas objetivas y exámenes teóricos.

La evaluación se concibe de la siguiente manera:

- **Individualizada**, centrándose en la evolución de cada alumno y en su situación inicial y particularidades.
- **Integradora**, para lo cual contemplará la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas.
- **Cualitativa**, en la medida en que se apreciarán todos los aspectos que incidan en cada situación particular y se evaluarán de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno.
- **Orientadora**, dado que aportará al alumno o alumna la información precisa para que mejore su aprendizaje y adquiera estrategias apropiadas.
- **Continua**, ya que atenderá al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases. La evaluación continua es el proceso que se concreta y organiza durante el curso en un momento inicial, continúa a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje y concluye con la evaluación final ordinaria o, en su caso, extraordinaria. Los procedimientos de evaluación continua serán variados y descriptivos para facilitar



la información al profesorado y al propio alumnado del desarrollo alcanzado en cada una de las competencias clave y del progreso diferenciado de cada materia o ámbito.

La evaluación será un proceso continuo que favorezca la **autocorrección** y se basará fundamentalmente en la realización, a la par que se vayan estudiando los contenidos, de los ejercicios y de acuerdo con los criterios de evaluación. Estos ejercicios serán calificados puntualmente por el profesor y, en caso de valoración negativa por no responder a los objetivos, podrán ser repetidos una vez en el plazo indicado.

Los instrumentos utilizados para la evaluación se comentan en el apartado 4.2 de la presente programación.

Cada trimestre se irá proponiendo una serie de trabajos que los alumnos deberán realizar. Será necesario entregar todos los trabajos y realizar el examen con un nivel suficiente para superar la evaluación. Todas las pruebas, tanto si es de una actividad o la prueba de una unidad o varias son puntuables.

Para la entrega de trabajos se fijará una fecha límite. Si el alumno no entrega los trabajos dentro del plazo fijado, su calificación será de “cero”. Pudiendo exigir el profesor la aportación de un justificante médico si la causa alegada es enfermedad, etc.

Las calificaciones serán formuladas mediante una calificación cualitativa (insuficiente, suficiente,... y otra calificación numérica de 0 a 10; insuficiente (0, 1, 2, 3, 4), suficiente (5), bien (6), notable (7, 8), sobresaliente (9, 10)

La calificación en los diferentes trabajos dependerá principalmente de la adecuación de la resolución de éstos con las propuestas planteadas. Se hará la media entre todos los trabajos y el examen, si lo hubiere, de la forma que se determine previamente.

Podrán plantearse además trabajos voluntarios para subir nota como previamente se establezca. También se valorará la actitud, el trabajo diario y la asistencia a clase, incluyendo parámetros que modifiquen la nota final en sentido positivo o negativo, basados en las anotaciones del profesor a lo largo de las clases.

Calificación Final.

El alumno deberá alcanzar los estándares básicos para superar la materia. El procedimiento será el mismo que en la calificación de cada evaluación.

La nota final se obtendrá a través de la contribución de cada estándar al criterio de evaluación correspondiente teniendo en cuenta a la vez la ponderación de cada criterio para la confección de dicha nota.

La calificación final del curso es la media de las tres evaluaciones. Existe la posibilidad de compensar una evaluación suspensa, con cuatro (4), con otras dos más brillantes.

4.4. Medidas de recuperación (Trimestrales)



Se realizará una recuperación para cada evaluación suspensa:

Para recuperar la 1ª evaluación:

- Se realizará una recuperación al comienzo del segundo trimestre. En caso de no recuperar la evaluación.

Para recuperar la 2ª evaluación:

- Se realizará una recuperación al comienzo de la tercera evaluación.

La nota máxima que podrá obtener el alumno en la recuperación de cada una de las evaluaciones, será un 5.

Las fechas de cada una de las recuperaciones serán avisadas con antelación por parte del profesor correspondiente a los alumnos y serán expuestas en la puerta de la clase de Educación Plástica y Visual.

Durante el curso.

El profesor irá guiando al alumno durante el curso para que recupere los conocimientos evaluados negativamente, con ejercicios de refuerzo y diferentes pruebas de recuperación. En caso de no superar dicha calificación mediante las actividades y los ejercicios que se le propongan, y llegue al final del curso sin recuperar, deberá examinarse en la convocatoria extraordinaria de septiembre. Una evaluación suspensa con calificación de cuatro puede compensarse con las otras dos aprobadas si la media da una nota de 5.

4.5. Prueba extraordinaria de septiembre.

A la **prueba extraordinaria** se presentarán aquellos alumnos que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria. El alumno deberá superar los indicadores básicos para superar la materia.

En septiembre, salvo caso excepcional, el alumno que suspenda en junio se examina de toda la materia con una prueba escrita y otra práctica, recordándole que dicha prueba consistirá en una relación de ejercicios y cuestiones sobre los contenidos mínimos exigibles que figuran en esta programación.

Además, para la convocatoria extraordinaria de septiembre el alumno deberá realizar y entregar todas las actividades propuestas en el informe de área individualizado (PTI) sobre los estándares evaluables de los criterios no superados en junio.

La puntuación máxima en septiembre será, si no media alguna situación excepcional justificada, un cinco.

4.6. Recuperación de los alumnos con la materia pendiente de cursos anteriores.



Los alumnos del primer ciclo que pasen con EPV suspensa, tendrán que seguir las siguientes instrucciones:

Los alumnos que tengan pendiente la materia deberán realizar un examen en la fecha acordada por el departamento y entregar unas láminas solicitadas. Para recuperar la materia pendiente el alumno deberá superarlo.

Se ha fijado la siguiente fecha para dicho examen: **29 de abril del 2019.**

Se adjunta un modelo en los **Anexos.**

4.7. Evaluación diagnóstica del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tiene por finalidad de conseguir un conocimiento lo más exacto posible acerca de las capacidades, limitaciones, intereses y experiencias de los alumnos.

La evaluación inicial tendrá como finalidad conocer el grado de desarrollo alcanzado en los aprendizajes básicos y las competencias adquiridas en las distintas materias y permitirá al equipo docente adoptar decisiones en relación con la elaboración, revisión y modificación de las programaciones didácticas, para su adecuación a las características del alumnado.

Los equipos docentes realizarán la evaluación inicial al comienzo del curso escolar a todo el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria. Si la evaluación inicial se lleva a cabo en el primer curso, se tendrá en cuenta el informe final de la etapa de Educación Primaria, en los demás cursos o en caso de no promoción, se tomará como referencia el consejo orientador emitido el curso anterior. Esta evaluación inicial no sólo se referirá a aspectos curriculares de las materias o ámbitos, sino que se tendrán en cuenta todos aquellos aspectos que revistan interés para la vida escolar del alumno.

Una vez analizado los resultados de la evaluación inicial, el equipo docente podrá desarrollar las medidas que considere oportunas para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen. Las principales decisiones adoptadas serán recogidas en el acta de la sesión.

Las **competencias clave** consideradas en los distintos apartados de la evaluación diagnóstica son aquellas de las que se derivan los **estándares evaluables** y competencias en los que se vertebra la programación didáctica de Educación Plástica, Visual y Audiovisual, por lo tanto, es claro el interés del Departamento en la adquisición y mejora de las competencias necesarias para la plena capacitación del alumnado en el proceso de aprendizaje de la Educación Secundaria Obligatoria. De este modo, es determinante la implicación de toda la comunidad educativa, y por tanto de los miembros del departamento en la consecución de los objetivos planteados como metas plausibles a largo plazo de puesta en práctica y aplicación del modelo de competencias clave y estándares de evaluación.

Estándares de aprendizaje evaluables: especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

Se propone como **propuesta de mejora** del proceso repetir la evaluación de diagnóstico con los mismos grupos de alumnos durante dos años consecutivos para obtener más fiabilidad en los



resultados. Así como adaptar más las pruebas a los contenidos del curso donde se ejecuta la evaluación.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.4 del Decreto 40/2015, de 15 de junio, el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. Para ello, los centros educativos, a través de sus claustros, establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.

A estos efectos se podrán tener en cuenta los siguientes indicadores de logro:

- a) Análisis y reflexión de los resultados escolares en cada una de las materias.
- b) Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
- c) Distribución de espacios y tiempos.
- d) Métodos didácticos y pedagógicos utilizados.
- e) Adecuación de los estándares de aprendizaje evaluables.
- f) Estrategias e instrumentos de evaluación empleados.

El plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente se incorporará al proyecto educativo e incluirá los momentos en los que ha de realizarse la evaluación y los instrumentos para realizarla.

Esta evaluación, tendrá también un carácter continuo y formativo e incluirá referencias a aspectos tales como:

- La organización del aula.
- El aprovechamiento de los recursos del centro.
- La relación entre profesor y alumnos.
- La relación entre profesores.
- La convivencia entre alumnos.

Instrumentos para evaluación de la enseñanza:

- Cuestionarios: alumnos, padres...
- Reflexión personal
- Observador externo
- Contraste de experiencias con compañeros.

Se hará una evaluación de la propia práctica docente, viendo si los objetivos educativos se han conseguido, de tal manera que se realizará una actualización y revisión de la programación didáctica si fuera necesario.

Los alumnos también podrán intervenir en esta evaluación usando herramientas como test, etc.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

Se hará un análisis del aprendizaje del alumno viendo si han alcanzado los objetivos y



competencias básicas con las herramientas descritas anteriormente.

Cada mes, una reunión de Departamento se dedica al seguimiento y a la reconsideración de la programación didáctica, realizando los ajustes oportunos a la misma. También se realizan consultas sobre la Programación a los profesores de los departamentos más afines para la coordinación de los contenidos comunes o relacionados. En enero se efectúa un estudio de las calificaciones globales, comparando los resultados entre grupos y con la prueba inicial. Se realizan los ajustes necesarios para mejorar los procesos y para los ritmos de enseñanza similares.

EVALUACIÓN DE LA PROPIA PROGRAMACIÓN

Se hará una evaluación continua de la propia programación a lo largo del curso, durante la aplicación de la misma, así como al final de curso, viendo en todo momento, los aspectos mejorables, cambios que ha habido que introducir en las unidades, dificultades que ha habido para su aplicación. Toda esta evaluación de la propia programación quedará reflejada en la memoria de final de curso, donde se indicarán el grado de alcance de los objetivos propuestos, así como las actuaciones que se han hecho para conseguirlos y las modificaciones que haya habido que realizar.

La Programación así mismo tiene un carácter flexible por lo que se intentará en todo momento adaptarse a las condiciones en las que se encuentre el proceso educativo.

Para conseguir realizar una evaluación efectiva de la programación se utilizará un guión en el que se analizarán los siguientes ámbitos:

1. Los contenidos y su distribución temporal.
2. Los criterios de evaluación.
3. Los criterios de calificación.
4. La metodología.
5. Los materiales y recursos didácticos.
6. Las actividades complementarias y extraescolares.
7. La atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares.
8. La incorporación de los temas relacionados con la educación en valores.

4.8. Criterios de promoción y titulación.

Si en la prueba extraordinaria de septiembre no se alcanzase la calificación de APTO, quedará como materia pendiente en el curso siguiente.

De igual manera, para una evaluación positiva de los contenidos de Cuarto curso, será necesario haber superado los mínimos de Segundo, pues los contenidos en ambos cursos están claramente diferenciados.



5. METODOLOGÍA DE LA MATERIA Y DE LAS CLASES, MATERIALES, ESPACIOS, ETC

Metodología didáctica: conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

5.1. Metodología de la materia y de las clases.

La organización y secuencia de los contenidos se basa en dos ejes estructurales del área: saber ver y saber hacer. Tienen un fiel reflejo en el enunciado de la mayoría de las propuestas. Por un lado figura el yo y el nosotros como sujeto activo.

Por otro, en cada unidad se ofrece una serie de secuencias con sugerencias de observación y análisis, ligada a conceptos y de propuestas de actividades referidas a procedimientos.

Las actividades de aprendizaje propuestas tienen distintos propósitos:

-Las actividades de iniciación van dirigidas a detectar las ideas previas de los alumnos, descubrir sus conocimientos y posibles errores de concepto.

-Las actividades de reestructuración tratan de crear un conflicto cognitivo entre los conceptos y actitudes previas y los nuevos contenidos para generar un auténtico aprendizaje significativo.

-Las actividades de aplicación de las nuevas ideas y de la conciencia de disponer de nuevas capacidades. Son generalmente actividades de lectura y análisis de obras de arte y de creación propia y de creación de obras plásticas. Las cuales han de hacer posible una mejor comprensión y adquisición de los conceptos fundamentales. Requieren un trabajo sistemático basado en procedimientos y técnicas expresivas fundamentales

-Las actividades de evaluación harán que el alumno, orientado por el profesor y amparado por la actividad del grupo, reflexione sobre su propio aprendizaje.

Con respecto al dibujo geométrico se proporcionarán conocimientos al alumno de geometría plana y sistemas de representación espacial que el alumno debe razonar para la realización de los ejercicios prácticos. Estos estarán ordenados gradualmente en dificultad de manera que los conocimientos se sustenten y razonen unos a partir de otros.

Se planteará la resolución de numerosos ejercicios a mano alzada para paliar la deficiente comprensión espacial, siendo prioritaria ésta sobre la rigurosa realización proyectiva de



determinado sistema de representación.

En dibujo artístico se basará principalmente en cortas explicaciones de introducción que darán paso a la realización práctica de los contenidos, la creatividad y expresión del alumno. Para ello se procurará dar la mayor libertad al alumno sobre su trabajo, conjugándola con su adaptación a los contenidos, pudiéndose superponer y obtener mayor rendimiento.

Se atenderá a las reflexiones que cada alumno haga sobre su propio trabajo y en relación con los contenidos planteados.

Orientaciones para facilitar el desarrollo de estrategias metodológicas que permitan trabajar por competencias en el aula.

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza.

La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido por el profesor se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.

Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial de los alumnos y alumnas debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos. Además, es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que



aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.

El trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.

Asimismo, resulta recomendable el uso del porfolio, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El porfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.

La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología. El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.

5.2. Materiales.

Los libros de texto que para este curso propone el Departamento para los distintos niveles son los siguientes:



1º de ESO “Educación Plástica Visual y Audiovisual”. Nivel I. Editorial Anaya

2º de ESO “Educación Plástica Visual y Audiovisual”. Nivel II. Editorial Anaya

4º de ESO, no tiene libro, el profesor dará la asignatura a través de apuntes y fotocopias que los alumnos deberán comprar en la conserjería del centro.

Al programar las actividades de enseñanza y aprendizaje que se han de poner en práctica en el aula, se tendrá en cuenta qué materiales serán los más adecuados para transmitir los contenidos y alcanzar los objetivos que pretendemos, considerando su valor educativo en función de su contenido, su lógica interna y su adecuación al nivel evolutivo y a la estructura cognitiva de los alumnos.

Al tratarse de una materia eminentemente práctica, los materiales utilizados en la realización de las actividades se convierten en elemento imprescindible de la práctica educativa. Los materiales utilizados en la materia de Educación Plástica y Visual son:

- Todo tipo de soportes para dibujar y pintar; papel, tela, madera, linóleo, acetatos...
- Pinturas (preferentemente al agua para evitar su toxicidad)
- Material para realizar dibujo técnico: compases, reglas, escuadra, cartabón...
- Material para modelar: arcilla, pasta de modelar,...
- Material fotográfico.
- Utensilios para grabar (gubias) y materiales para estampar (tórculo)

Se tendrá en cuenta el uso adecuado de los materiales sin desperdiciarlos. Procurando utilizar en la medida de lo posible materiales de desecho, para fomentar en el alumno el uso de técnicas de reciclado.

Los recursos que se utilizarán son de todo tipo:

- Los recursos del entorno: materiales de la naturaleza, materiales de desecho, el entorno como objeto de estudio perceptivo.
- Los recursos impresos: materiales elaborados por el profesor, todo tipo de bibliografía, material impreso como revistas o periódicos.
- Los recursos instrumentales: los materiales citados anteriormente.
- Los recursos audiovisuales: diapositivas, transparencias, video, páginas webs relacionadas con la materia.
- Los recursos informáticos: ordenador del profesor, ordenadores del aula Althia, portátiles, Internet y programas de diseño.

5.3. Espacios.

El centro dispone de un aula específica para Educación Plástica, Visual y Audiovisual.



6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El profesor deberá ser equitativo, exigiendo a todos los alumnos el mismo esfuerzo pero, en relación con los resultados, ser equitativo supondrá ser flexible, sabiendo lo que se puede exigir a cada alumno, según su capacidad, en el campo de la creación artística.

El profesor deberá detectar a aquellos alumnos con un especial interés o una especial capacidad para la creación artística, estimulándoles y orientándoles y ayudándoles a superar ciertas dificultades que pueden impedir el desarrollo de sus cualidades (en ocasiones hay alumnos con mucho sentido artístico que suspenden a causa del dibujo técnico).

El profesor deberá detectar también a aquellos alumnos que, sin manifestarse claramente apáticos, no progresan por causa de algún bloqueo, falta de base o circunstancia personal, variando con dichos alumnos la metodología (proponiéndoles, por ejemplo, otros trabajos que coincidan más con sus intereses).

Durante las clases prácticas, mientras los alumnos realizan su trabajo, el profesor podrá dedicar un tiempo, si el ambiente de la clase lo permite, a explicar a determinados alumnos aquellos conceptos que ya fueron explicados en su momento: se da el caso de alumnos inmigrantes que, teniendo interés y capacidad, no comprenden las explicaciones generales por insuficiente conocimiento del idioma, necesitando explicaciones particularizadas.

La división de los conceptos y los procedimientos en dos campos, uno técnico y otro artístico, permite que los alumnos puedan compensar lo uno con lo otro.

Como medidas de atención a la diversidad, dentro de la programación, está contemplada la realización de adaptaciones curriculares significativas o no significativas, según el caso para alumnos **con necesidades educativas específicas**. Toda actuación de los miembros de este Departamento en este campo, se realizará con la colaboración y el asesoramiento del Departamento de Orientación que aportará los informes necesarios. A su vez, el profesor de la materia puede adaptar los contenidos, si se considera necesario, al nivel de los alumnos. La programación es un documento abierto y flexible susceptible de ser modificado para adaptarse a las necesidades de los alumnos.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, el profesorado adoptará el oportuno programa de refuerzo educativo. Este programa se adoptará en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estará dirigido a garantizar la adquisición de los aprendizajes básicos.

Este Departamento utiliza las siguientes estrategias para poder atender a la diversidad de motivaciones y capacidades:

- Adaptación del aula.
- Adaptación del mobiliario.
- Realización de materiales didácticos para alumnos que faltan por enfermedad, trabajo o motivos personales, etc.
- Apoyos puntuales.
- Actividades de ampliación y profundización.



- Proponer actividades graduadas en niveles de complejidad, bien sea a través de propuestas de trabajo o bien a través de la utilización de técnicas más adecuadas al nivel de desarrollo y en relación con la destreza de cada alumno
- Formar grupos de trabajo, flexibles y heterogéneos, donde los alumnos puedan aportar ideas que enriquezcan al resto de compañeros o donde aquellos que tengan un nivel más alto de conocimientos puedan compartirlos. Así el enriquecimiento es mutuo, ya que los alumnos que puedan tener más facilidad para aprender unos determinados contenidos van profundizando más en ellos cuando los difundan al resto de los compañeros.
- A lo largo del curso se mantendrá un seguimiento del alumnado, informando al Departamento de Orientación de cualquier problema que se observe para que dicho Departamento adopte las medidas pertinentes.

Evaluación y promoción de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

1. Para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adecuen a las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, por dificultades específica de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, sí como para los alumnos con necesidades educativas especiales, adaptando, siempre que sea necesario, los instrumentos de evaluación, los tiempos y los apoyos de acuerdo con las adaptaciones curriculares que se hayan establecido, y que en ningún caso aminorarán las calificaciones obtenidas.

2. La evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá como referente los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables establecidos en sus adaptaciones curriculares, diseñadas para que este alumnado, siempre que sea posible, alcance los objetivos de etapa y las competencias clave. La aplicación personalizada de las medidas se revisará trimestralmente y al finalizar el curso académico correspondiente, bajo el asesoramiento de los responsables de orientación del centro, con la supervisión de la jefatura de estudios.

3. Las decisiones de promoción de los alumnos con necesidades educativas especiales serán consideradas por el equipo docente atendiendo a sus adaptaciones curriculares, prestando especial atención a la inclusión socioeducativa del alumno.

4. La titulación de los alumnos con necesidades educativas especiales tendrá las mismas características que las del resto del alumnado.

5. La escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en centros ordinarios podrá prolongarse un año más, sin menoscabo de lo dispuesto en el artículo 28.5 de dicha Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, y en artículo 10.5 de la presente orden.

7. PLANES DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO –PTIS.

En el caso de alumnos diagnosticados con necesidades educativas especiales (ACNEAES) que no alcanzan las capacidades, el profesor intentará compensar las dificultades que estos



alumnos suelen mostrar para la adquisición de contenidos conceptuales, rebajando el nivel de exigencia por lo que se refiere a las capacidades de razonamiento, relación y memoria y sustituyendo las mismas por capacidades de búsqueda de información.

Para los ACNEAES con sobredotación, el profesor procurará facilitar todos los materiales y recursos para la ampliación de contenidos. Al finalizar cada trimestre se proporcionará al equipo de orientación una tabla individualizada de cada alumno donde indique los objetivos planteados y conseguidos según los indicadores establecidos.

Al finalizar el curso, se proporcionará a cada alumno (que haya obtenido una calificación negativa o que necesite un refuerzo adicional) un **informe individualizado (PTI)** sobre el trabajo que debe realizar y entregar para la prueba de septiembre, indicando los aspectos a mejorar según los indicadores no superados.

Se adjunta un modelo en los **Anexos**

8. EXTRAESCOLARES.

La concreción de estas actividades se deberá materializar siguiendo acuerdos que se lleven a cabo en el seno del Departamento o con otros Departamentos en primer lugar, que se eleven después al Departamento de Actividades Extracurriculares y que, por último, se consensúen en la Comisión de Coordinación Pedagógica, para evitar posibles incompatibilidades con otros Departamentos y para fomentar, a su vez, la participación y colaboración docente en las mismas.

Se procurará, siempre y cuando la programación de la actividad se pueda ajustar a un marco flexible, evitar que estas actividades coincidan con épocas cercanas a las sesiones de evaluación.



2018/2019

Educación plástica, visual y audiovisual

EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL			
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES			
ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR	COLABORACIÓN CON DEPARTAMENTOS	FECHA PROPUESTA	CURSO
1º TRIMESTRE			
CONCURSO de postales de Navidad.	Dpto. Religión Católica	19 de diciembre 2018	TODOS LOS CURSOS
2º TRIMESTRE			
TALLER DE GRABADO con los alumnos holandeses.	Dpto. Inglés	Del 30 de enero al 6 de febrero 2019	3º E.S.O.
CONCURSO: creación de un marca páginas. Para conmemorar el día del libro (23 de abril).	Dpto. Lengua	Semana del 8 al 12 de abril 2019	TODOS LOS CURSOS
TALLER DE ENCUADERNACIÓN realizado por Paula Koisova		Martes 9 y miércoles 10 abril de 2019	TODOS LOS CURSOS
VISITA a la Fundación Antonio Pérez (San Clemente) Y PARTICIPACIÓN EN EL TALLER DE GRABADO.		Marzo 2019	4º E.S.O.
VISITA AL I.E.S. I “PERILLÁN Y QUIRÓS”, DE CAMPO DE CRIPTANA para conocer el Bachillerato de Artes.	Dpto. Orientación	Enero-Febrero	4º E.S.O.
3º TRIMESTRE			
CONCURSO FOTOGRAFICO: “San Isidro”.		22 de mayo	TODOS LOS CURSOS
EXPOSICIÓN COLECTIVA DE ALUMNOS en el Museo Etnográfico Casa del “Tío Félix”.		Del 3 al 30 de junio 2019	TODOS LOS CURSOS
EXCURSIÓN AL MUSEO DE ARTE ABSTRACTO (CUENCA)		13 junio 2019	1º Y 2º E.S.O.
PARTICIPACIÓN EN DIFERENTES CONCURSOS Y CERTÁMENES DE ARTE, DISEÑO, ILUSTRACIÓN Y FOTOGRAFÍA.		Durante todo el curso	TODOS LOS CURSOS

Las actividades deberán tener un claro referente en el currículo para la materia:



2018/2019

Educación plástica, visual y audiovisual

- Incentivar las actividades interdisciplinares con otras materias y en jornadas globales del centro.
- Incentivar a lo largo del curso escolar, el montaje de exposiciones permanentes en distintos espacios (aula específica, pasillos del centro, biblioteca), con el objetivo de convertir a los alumnos en protagonistas de las manifestaciones artísticas que se llevan a cabo. Este tipo de actividades trabajan competencias relacionadas con la tolerancia, el gusto y respeto por el arte y el desarrollo de un espíritu crítico.



- Invitación de personajes relevantes del mundo cultural y artístico que puedan dar conferencias al alumnado.

(Podrán realizarse en función de la oferta cultural que tengan y que puedan beneficiar al aprendizaje de los alumnos.)*

Además el Departamento queda abierto a nuevas iniciativas que se puedan plantear durante el curso, en función de los eventos culturales que se puedan realizar en el entorno del centro y se podrán realizar tanto en solitario como con otros Departamentos.

9. ANEXOS

Curso:	
Materia a recuperar: Ed. Plástica y Visual	Profesor/a responsable:

MODELO PARA ALUMNOS CON LA ASIGNATURA PENDIENTE

Motivo de elaboración del Plan: <i>El alumno no alcanza en la evaluación los indicadores mínimos del aprendizaje en la materia de E.P.V. en la evaluación extraordinaria de septiembre.</i>
Medida de atención a la diversidad propuesta: <ul style="list-style-type: none">• <u>Orientación académica personal</u>• <u>Adaptación y propuesta de materiales curriculares.</u> Profesionales que intervienen: <u>TUTOR, PROFESOR DE ÁREA Y ORIENTADOR.</u>



2018/2019

Educación plástica, visual y audiovisual

Competencias que el alumno debe alcanzar (en distinto grado) en el área de conocimiento:

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento e interacción con el mundo físico. - Competencia social y ciudadana. - Competencia cultural y artística. - Tratamiento de la información - Competencia en la comunicación lingüística. | <ul style="list-style-type: none"> - Competencia matemática. - Competencia para aprender a aprender. - Autonomía e iniciativa personal y competencia - Competencia emocional. |
|---|---|

La evaluación de las competencias se realiza a través de los criterios de evaluación y de los indicadores del aprendizaje de los contenidos establecidos en dichos criterios.

Objetivos: Los propios del grupo-clase establecidos en la programación del departamento

Contenidos: Contenidos mínimos referidos en la programación de departamento

Actividades: Están indicadas en el documento adjunto. Las actividades están distribuidas por unidades didácticas., acorde con los estándares básicos establecidos en la programación.

Materiales: Libro de texto, material fotocopiado y cuaderno del alumno.

Procedimiento de evaluación:

- Láminas (% de la nota)
 - La entrega del cuadernillo con las actividades debidamente contestadas quedará fijado para el día de la prueba extraordinaria.
 - Examen de recuperación (% de la nota)
- Se establece momento evaluativo:
- 28 ABRIL: entrega de actividades y examen unidades.

Criterios de evaluación:

- Los recogidos en la programación.
- Criterios mínimos (según Decreto 69/2007 del currículo de Castilla-La Mancha).
- Criterios de evaluación en su relación con las competencias básicas.
- Para superar la materia será necesario:
 - a) La realización completa y correcta de todas las actividades y entregarlas en la fecha indicada por el Departamento.
 - b) La realización de una prueba escrita.

OBSERVACIONES:

- Para la realización de las actividades es necesario el préstamo del libro de texto del curso anterior, que se debe solicitar al profesor.
- Es conveniente preparar resúmenes y esquemas a partir de las unidades.
- Es recomendable utilizar las nuevas tecnologías para preparar el cuadernillo de recuperación.
- Es muy importante el apoyo y orientación que las familias puedan proporcionar al alumno en todo este proceso.

En Miguel Esteban, a _____ de _____ de 20



2018/2019

Educación plástica, visual y audiovisual

Profesor de E.P.V.

ALUMNO:

MODELO P.T.I.

Nombre:	Grupo:
---------	--------

PROFESOR

Nombre:	
Materia:	Fecha elaboración PTI:

TIPO DE ALUMNO

NECESIDADES DEL ALUMNO (marcar con una X en el espacio sombreado)	DESCRIPCIÓN (marcar con una X en el espacio sombreado)
<input type="checkbox"/> Alumno con necesidades educativas	<input type="checkbox"/> Discapacidad psíquica, física o sensorial.



2018/2019

Educación plástica, visual y audiovisual

	especiales	Trastorno grave de la conducta y el comportamiento.	
	Alumno con altas capacidades intelectuales.	Sin flexibilización.	
		Con flexibilización.	
	Alumno de incorporación tardía al sistema educativo.	Con desconocimiento del idioma.	
		Con conocimiento del idioma.	
		No ha estado escolarizado.	
	Condiciones personales o de historia escolar: trastornos del aprendizaje, minoría étnica, situación socio familiar desfavorecida, absentista.		



ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

MEDIDAS A ADOPTAR (marcar con una X en el espacio sombreado)		DESCRIPCIÓN (marcar con una X en el espacio sombreado)	
	ORDINARIAS	Refuerzo/Apoyo específico	
		Agrupamiento flexible	
		Profundización y enriquecimiento	
		Grupo específico para aprendizaje	
		Otros (especificar en observaciones)	
	EXTRAORDINARIAS	Cambio, reformulación, priorización de objetivos y contenidos	
		Flexibilización	
		Eliminación de objetivos y contenido	
		Ampliación de nuevos contenidos.	
		Otros (especificar en observaciones)	

MATERIALES (marcar con una X en el espacio sombreado)	
Materiales comunes al resto de alumnos	
Adaptación de materiales comunes	
Materiales de cursos inferiores	
Materiales específicos e individuales (especificar en observaciones)	
Informáticos	

AGRUPAMIENTO (marcar con una X en el espacio sombreado)		DESCRIPCIÓN (marcar con una X en el espacio sombreado)	
	EN EL AULA ORDINARIA	Trabajo individual	
		Trabajo en pequeños grupos	
		Trabajo con el resto de los alumnos	
		Grupos flexibles, desdobles	
		Enseñanza tutorada	
		Preferencias del alumno	



2018/2019

Educación plástica, visual y audiovisual

EN EL AULA DE APOYO/REFUERZO	Trabajo individual	
	Trabajo en pequeños grupos	

ESTÁNDARES BÁSICOS	GRADO DE CONSECUCIÓN ⁱ (marcar con una X)								
	1ª EVAL			2ª EVAL			3ª EVAL		
	I	D	C	I	D	C	I	D	C

OTROS ESTÁNDARES A CONSIDERAR	GRADO DE CONSECUCIÓN ⁱⁱ (marcar con una X)								
	1ª EVAL			2ª EVAL			3ª EVAL		
	I	D	C	I	D	C	I	D	C
Presentación de tareas limpias y ordenadas.									
Buena actitud en clase.									
Presentación las tareas de forma regular									
Conducta adecuada									
Organización del material									
Puntualidad									
Participación y colaboración en el grupo									
Atención y concentración									
Aceptación la ayuda									



2018/2019

Educación plástica, visual y audiovisual

EVALUACIÓN

TIPO DE EVALUACIÓN (marcar con una X en el espacio sombreado)	
<input type="checkbox"/>	NORMALIZADA
<input type="checkbox"/>	ADAPTADA

ASPECTOS A MEJORAR (marcar con una X en el espacio sombreado)	
<input type="checkbox"/>	Esfuerzo
<input type="checkbox"/>	Actitud o comportamiento
<input type="checkbox"/>	Finalización de las tareas
<input type="checkbox"/>	Estudio
<input type="checkbox"/>	Orden y limpieza del cuaderno
<input type="checkbox"/>	Información a la familia
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar en observaciones)

ACUERDOS Y PROPUESTAS	
1ª EVAL	
2ª EVAL	
3º EVAL	
CALIFICACIÓN FINAL	

OBSERVACIONES

REMITIR POR EMAIL A:

- jptjefatura@gmail.com
- juancuenca59@gmail.com

iI: Iniciado D: En desarrollo C: Conseguido

iiI: Iniciado D: En desarrollo C: Conseguido